



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID-19

En caso de presentar alguno de los siguientes síntomas, debes avisar al responsable de centro.

- Fiebre (temperatura igual o superior a 37,5 grados centígrados).
- Tos (de cualquier tipo, no solo la tos no productiva).
- Dificultades para respirar.
- Cansancio.

En el botiquín de tu centro de trabajo, tienes a tu disposición un termómetro sin contacto con el cual puedes medir tu temperatura corporal.

¿Qué hacer si tengo síntomas?

Si estos síntomas ocurren fuera del centro de trabajo no debes acudir a tu puesto de trabajo y recibir asistencia sanitaria.

Si aparecen estos síntomas durante tu jornada de trabajo, debes abandonar tu puesto de trabajo y recibir asistencia sanitaria.

¿Qué hacer si detecto síntomas en un usuario de comedor?

Si aparecen síntomas en un usuario del servicio de comedor debemos avisar al Responsable de Centro para que informe al Equipo Directivo del centro.

¿Cómo puedo recibir asistencia sanitaria?

Las recomendaciones de la Comunidad de Madrid en el caso de presentar síntomas de COVID-19 son las siguientes:

- Contacte por teléfono con su centro de salud.
- Evite el contacto con otras personas.
- En caso de presentar síntomas de gravedad, se contactará con el 112.